



Naciones Unidas

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 35



Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[4 de septiembre de 2018]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío	4
I. Introducción.	5
II. Examen del contexto político relativo a la cuestión de Palestina	6
III. Mandato del Comité	19
IV. Organización de los trabajos	20
A. Composición y Mesa	20
B. Participación en la labor del Comité	20
V. Medidas adoptadas por el Comité	21
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 72/13 de la Asamblea General	21
B. Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 72/13 y 72/11 de la Asamblea General	21
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 72/12 de la Asamblea General	29
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité	30

Carta de envío

[4 de septiembre de 2018]

Señor Secretario General,

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para su presentación a la Asamblea General y su distribución a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas, a fin de que adopten las medidas necesarias, según proceda, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2 y 10 de la resolución [72/13](#) de la Asamblea, de 30 de noviembre de 2017.

El informe abarca el período comprendido entre el 6 de septiembre de 2017 y el 4 de septiembre de 2018.

(*Firmado*) Cheikh **Niang**
Presidente del Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Excelentísimo Señor António Guterres
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Introducción

1. Este informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se ha presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/13](#) de la Asamblea General, aprobada el 30 de noviembre de 2017, y abarca la aplicación por el Comité de su programa de trabajo ([A/AC.183/2018/1](#)), formulado para permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Sus objetivos incluyen seguir sensibilizando a la comunidad internacional, movilizar esfuerzos dirigidos a alcanzar una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina, fomentar la solidaridad internacional con la difícil situación del pueblo palestino y apoyar al Gobierno del Estado de Palestina en sus iniciativas de desarrollo de la capacidad para construir un futuro Estado de Palestina independiente, viable y sostenible.
2. El capítulo II consta de un examen del contexto político relativo a la cuestión de Palestina, realizado por el Comité durante el período que abarca el informe, del 6 de septiembre de 2017 al 4 de septiembre de 2018.
3. En los capítulos III y IV se describe el mandato conferido al Comité por la Asamblea General y se presenta información sobre la composición del Comité y la organización de sus trabajos.
4. En el capítulo V se hace una reseña de las medidas adoptadas por el Comité, incluida su participación en las sesiones del Consejo de Seguridad y su diálogo constante con las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, y se abordan también las conferencias internacionales, las visitas de delegaciones y los talleres sobre desarrollo de la capacidad organizados por el Comité, así como otras actividades realizadas con arreglo su mandato y eventos celebrados por la División de los Derechos de los Palestinos en nombre del Comité.
5. El capítulo VI ofrece una sinopsis del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, ejecutado por el Departamento de Información Pública de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/12](#) de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 2017.
6. En el capítulo VII del informe se consignan las conclusiones del Comité y sus recomendaciones a la Asamblea General.

Capítulo II

Examen del contexto político relativo a la cuestión de Palestina

Jerusalén

7. Durante el período que se examina, varias medidas unilaterales amenazaron el estatuto de Jerusalén y el consenso sobre la solución biestatal. En octubre y noviembre de 2017, las autoridades israelíes aprobaron múltiples permisos de construcción de viviendas en asentamientos de Jerusalén Oriental¹. El 6 de diciembre, los Estados Unidos de América anunciaron su reconocimiento de Jerusalén como la capital de Israel y su intención de trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén. El Secretario General reiteró inmediatamente que las medidas unilaterales pondrían en peligro las perspectivas de paz para los israelíes y los palestinos² y que Jerusalén seguía siendo una cuestión relativa al estatuto definitivo. El Comité emitió una declaración³ en que exhortó a los Estados Unidos a que revocaran su decisión y subrayó que no había ninguna alternativa a la solución biestatal. El 14 de mayo de 2018, los Estados Unidos inauguraron su embajada en Jerusalén para que coincidiera con el 70º aniversario del reconocimiento de Israel. La semana siguiente, Guatemala y el Paraguay abrieron embajadas en Jerusalén. A finales de mayo, Chequia reabrió su consulado honorario en Jerusalén; sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chequia emitió una declaración en la que expresó pleno respeto a la postura común de la Unión Europea de considerar Jerusalén la futura capital de dos Estados.

8. El 2 de enero, el Parlamento de Israel, el Knéset, aprobó un proyecto de ley que estipulaba que toda medida para ceder el control de cualquier parte de Jerusalén a una entidad extranjera requeriría una mayoría de dos tercios en el Knéset. El 17 de julio, el Knéset aprobó una enmienda de la ley sobre los tribunales de asuntos administrativos en virtud de la cual se transfería la autoridad judicial sobre diversas cuestiones en el Territorio Palestino Ocupado del Tribunal Superior de Justicia al Tribunal de Distrito de Jerusalén, incluidas las solicitudes de libertad de información, los asuntos de planificación y de construcción, los permisos de entrada a Israel y la libertad de circulación y acceso.

9. El 3 de julio, el Primer Ministro de Israel levantó la prohibición impuesta a los miembros del Knéset de visitar el Monte del Templo, y el 8 y el 9 de julio, varios miembros del Knéset violaron la prohibición relativa a los medios de comunicación al filmar sus visitas. El 18 de julio, el Knéset aprobó un proyecto de ley titulado “Ley Fundamental: Israel, Estado nacional del pueblo judío”, que estipulaba que el Estado consideraba el desarrollo de asentamientos judíos un valor nacional y actuaría para alentar y promover su establecimiento y consolidación. La ley se aplicará en Israel y en las zonas anexionadas desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. El 21 de julio, el Ministro israelí de Asuntos de Jerusalén exhortó a los judíos a “ascender al Monte”. El 27 de julio, en el primer aniversario de los disturbios de 2017 en la explanada sagrada, diez palestinos y cuatro agentes de policía israelíes resultaron heridos en enfrentamientos en ese mismo lugar (véase S.PV/8329). El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina celebró una serie de reuniones con líderes religiosos cristianos,

¹ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_20_november_2017.pdf.

² Véase <https://news.un.org/en/story/2017/12/638412-issue-jerusalem-must-be-resolved-through-direct-negotiations-between-parties-un>.

³ Puede consultarse en <https://www.un.org/unispal/document/committee-of-palestinian-rights-committee-statement-on-recognition-of-jerusalem-as-the-capital-of-israel/>.

judíos y musulmanes en Jerusalén para garantizar que se mantuviera el statu quo en los lugares sagrados.

La Franja de Gaza

10. La situación política y de seguridad en la Franja de Gaza siguió siendo volátil. La falta de progreso en la aplicación del acuerdo de reconciliación entre los palestinos, unida al bloqueo israelí y las restricciones de acceso, siguió agravando una situación humanitaria ya precaria⁴.

11. Entre el 30 de marzo y el 15 de mayo de 2018, miles de palestinos organizaron la “Gran Marcha del Retorno”, que consistía en manifestaciones semanales para conmemorar el Día de la Tierra a lo largo de la valla que separa Gaza de Israel y reclamar el derecho de los refugiados palestinos a regresar a los hogares que perdieron en 1948. Las fuerzas israelíes respondieron con fuego real y otras municiones y mataron e hirieron a varios civiles. El 31 de marzo, el Secretario General pidió una investigación independiente de esos actos de violencia. El 6 de abril, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos observó que el recurso injustificado a los disparos con fuego real podía constituir un homicidio intencional de civiles, lo cual sería una violación del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. La Jefa de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional advirtió de que los actos de violencia contra los civiles constituirían un delito en virtud del Estatuto de Roma, y añadió que la situación en Palestina estaba siendo objeto de un examen preliminar por su oficina. El Comité emitió una declaración⁵ el 14 de mayo en la que exigía que la potencia ocupante cumpliera su obligación de proteger a los civiles bajo su control, de acuerdo con el derecho internacional, y pidió que se pusiera fin al bloqueo ilegal de la Franja de Gaza que seguía castigando colectivamente a la población de Gaza. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que entre el 30 de marzo y el 16 de agosto 177 palestinos, entre ellos 29 niños, habían resultado muertos y 18.006 habían resultado heridos en el contexto de manifestaciones y hostilidades en Gaza.

12. En julio y agosto se produjo el mayor recrudecimiento de la violencia en Gaza desde el conflicto de 2014. Después de que un soldado israelí resultara muerto y otro herido por disparos efectuados desde Gaza el 20 de julio, los ataques aéreos israelíes y los posteriores enfrentamientos causaron la muerte de más de 20 palestinos, entre ellos ocho niños, e hirieron a más de 1.000 palestinos. El 21 de julio, el Secretario General pidió a Hamas y a otros militantes palestinos que pusieran fin al lanzamiento de cohetes y cometas incendiarias y a las provocaciones a lo largo de la valla, y subrayó que Israel debía ejercer moderación para evitar enrarecer aún más la situación. Con el apoyo de Egipto y las Naciones Unidas, el 9 de agosto se alcanzó un alto el fuego oficioso. Del 17 de julio al 15 de agosto, Israel redujo la zona de pesca de nueve a tres millas náuticas. El 2 de agosto, Israel restableció la prohibición de la entrada de combustible en la Franja de Gaza, lo que puso los servicios clave al borde del colapso e hizo que el Coordinador de las Naciones Unidas para las Actividades Humanitarias y de Desarrollo en el Territorio Palestino Ocupado pidiera que se permitiera inmediatamente la entrada del combustible de emergencia adquirido por las Naciones Unidas para mantener en funcionamiento los hospitales y los servicios esenciales de agua y saneamiento⁶. El 22 de agosto, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos informó al Consejo de Seguridad de una escasez grave

⁴ Véase www.ochaopt.org/content/only-marginal-improvement-humanitarian-situation-gaza-strip-wake-intra-palestinian.

⁵ Puede consultarse en www.un.org/unispal/document/palestinian-rights-committee-statement-on-the-grave-situation-in-gaza/.

⁶ Véase www.ochaopt.org/content/entry-emergency-fuel-urgently-needed-avoid-closure-hospitals-and-overflow-sewage-gaza.

de medicamentos y de fondos para comprar suministros de combustible de emergencia de las Naciones Unidas (véase [S/PV.8329](#)).

Esfuerzos para reanudar el proceso de paz

13. El 20 de febrero, el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, presentó al Consejo de Seguridad un plan de paz⁷ en que pedía un mecanismo multilateral internacional dimanante de una conferencia de paz internacional que reuniera a Israel, el Estado de Palestina y las partes interesadas internacionales, en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Cuarteto, en el mismo marco que la Conferencia de París para la Paz en el Oriente Medio celebrada en París en 2017 y la reunión que en la resolución [1850 \(2008\)](#) se proponía celebrar en Moscú. El Presidente dijo que el resultado de la conferencia debía incluir, entre otras cosas, la admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y el establecimiento de un mecanismo multilateral internacional para facilitar las negociaciones entre las dos partes con plazos establecidos para resolver todas las cuestiones relativas al estatuto permanente. El mandato de las negociaciones incluiría el respeto del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos firmados; el mantenimiento del principio de dos Estados; la aceptación de los intercambios mínimos de tierras; Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina; la garantía de la seguridad de dos Estados sin menoscabar la independencia y la soberanía de ninguno de ellos; y una solución justa y acordada para los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, así como el apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), a la espera de una solución justa de la cuestión de los refugiados. La Liga de los Estados Árabes se hizo eco de las peticiones de un mecanismo multilateral⁸.

Iniciativas de reconciliación entre los palestinos

14. El 12 de octubre de 2017, con el apoyo de Egipto, Fatah y Hamás firmaron un acuerdo para permitir al Gobierno del Estado de Palestina volver a asumir sus responsabilidades en Gaza. El Comité acogió con beneplácito el acuerdo. El 1 de noviembre, el Gobierno del Estado de Palestina recuperó el control de los puntos de cruce de Gaza, y el 18 de noviembre, el cruce de Rafah se abrió bajo el control gubernamental por primera vez en una década. Sin embargo, el 25 de enero de 2018, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio informó al Consejo de Seguridad de que la aplicación del acuerdo se había detenido, ya que Hamás y Fatah no eran capaces de ponerse de acuerdo sobre cuestiones clave. El 13 de marzo, la situación se tensó aún más debido a un intento de asesinato perpetrado contra el Primer Ministro del Estado de Palestina, Rami Hamdallah, durante su visita a Gaza. Posteriormente, las negociaciones entre Hamás y Fatah se reanudaron con la facilitación de Egipto.

Protección de los civiles palestinos

15. El período que se examina se caracterizó por incursiones militares y redadas de las fuerzas de ocupación israelíes y enfrentamientos con jóvenes palestinos y manifestantes palestinos en muchas partes de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que ocurrieron casi a diario. El 22 de mayo, el Estado de Palestina presentó una remisión a la Fiscal de la Corte Internacional de Justicia para solicitarle la investigación de delitos pasados, actuales y futuros en todas las partes del territorio

⁷ Véase <https://www.un.org/press/en/2018/sc13213.doc.htm>.

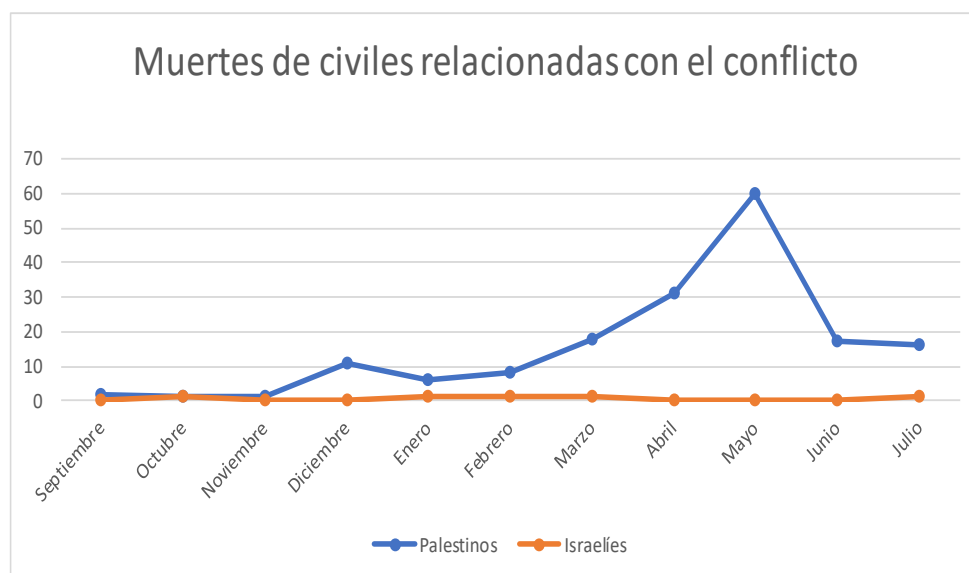
⁸ Véase <http://english.wafa.ps/page.aspx?id=OyEgt7a96306934317aOyEgt7>.

del Estado de Palestina. El 13 de julio, la Corte Internacional de Justicia pidió a las víctimas de la situación en Palestina que denunciaran ante esa corte los delitos cometidos contra ellos.

16. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de julio de 2018, 171 civiles palestinos resultaron muertos y 24.938 resultaron heridos (véase la figura 1 y el cuadro que sigue), mientras que los ataques cometidos contra israelíes resultaron en cinco civiles muertos y otras 41 personas heridas en incidentes relacionados con los conflictos. La violencia continua y desproporcionada contra los civiles palestinos y la incitación a cometer esos actos han perpetuado el miedo y la sospecha mutuos. El 14 de agosto, el Secretario General publicó, de conformidad con la resolución ES-10/20 de la Asamblea General, un informe sobre la protección de la población civil palestina ([A/ES-10/794](#)) en el que establecía opciones para dar una mejor protección a la población civil palestina, en particular mediante una presencia más sólida de las Naciones Unidas sobre el terreno; observadores civiles especializados; un mejor acceso humanitario; y una misión con un mandato de las Naciones Unidas para brindar protección física. El Secretario General señaló que, para ser viable, cada una de esas opciones requeriría la cooperación de las partes implicadas, incluida Israel, la cesación sostenida de las hostilidades y recursos adicionales.

Figura 1

Número de palestinos e israelíes muertos en el período examinado^a



Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios⁹.

^a Al 30 de julio de 2018.

Número de palestinos e israelíes heridos en el período examinado^a

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Palestinos	125	108	90	4 580	542	909	2 879	4 968	7 306	1 827	1 604
Israelíes	2	4	8	1	2	5	1	5	6	0	7

Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios¹⁰.

^a Al 30 de julio de 2018.

⁹ Véase también <https://www.ochaopt.org/content/monthly-figures>.

Asentamientos

17. Los asentamientos han seguido ampliándose, pese a varias resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#), en que se declaraba todos los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado ilegales en virtud del derecho internacional. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, al presentar información en nombre del Secretario General en virtud de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, señaló que, durante el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 18 de diciembre de 2017, Israel aprobó la construcción de 1.200 viviendas en la Ribera Occidental ocupada. También se adelantaron los planes de construir viviendas para los colonos expulsados de los puestos de avanzada ilegales en virtud de órdenes judiciales. Las autoridades también aprobaron de manera condicional permisos de construcción para 31 viviendas en la zona H2 de Hebrón, las primeras aprobaciones de este tipo desde 2001. Durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2017 y el 25 de marzo de 2018, Israel adelantó 22 planes para construir aproximadamente 1.500 viviendas en los asentamientos de la zona C. Para el período comprendido entre el 26 de marzo y el 12 de junio, Israel adelantó, aprobó o licitó la construcción de cerca de 3.500 viviendas en asentamientos de la zona C, un tercio de ellas en asentamientos periféricos situados en el interior de la Ribera Occidental. El 1 de agosto, Israel confirmó su intención de legalizar el asentamiento de avanzada de Adei Ad, el primer caso en que esto ocurría desde 2014.

18. El 23 de enero, de acuerdo con la política de la Unión Europea, el Parlamento de Dinamarca aprobó una resolución en la que se hacía referencia a la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y se instaba a que en los futuros acuerdos entre Dinamarca e Israel se expresara claramente su inaplicabilidad al territorio ocupado y se alentaba al Gobierno de Dinamarca a fortalecer la orientación que daba a los inversores privados y públicos. El 11 de julio, el Seanad Éireann (la cámara alta) de Irlanda aprobó un proyecto de ley que prohibía el comercio con los asentamientos del territorio ocupado y el apoyo económico a estos¹⁰.

Demoliciones y desplazamientos

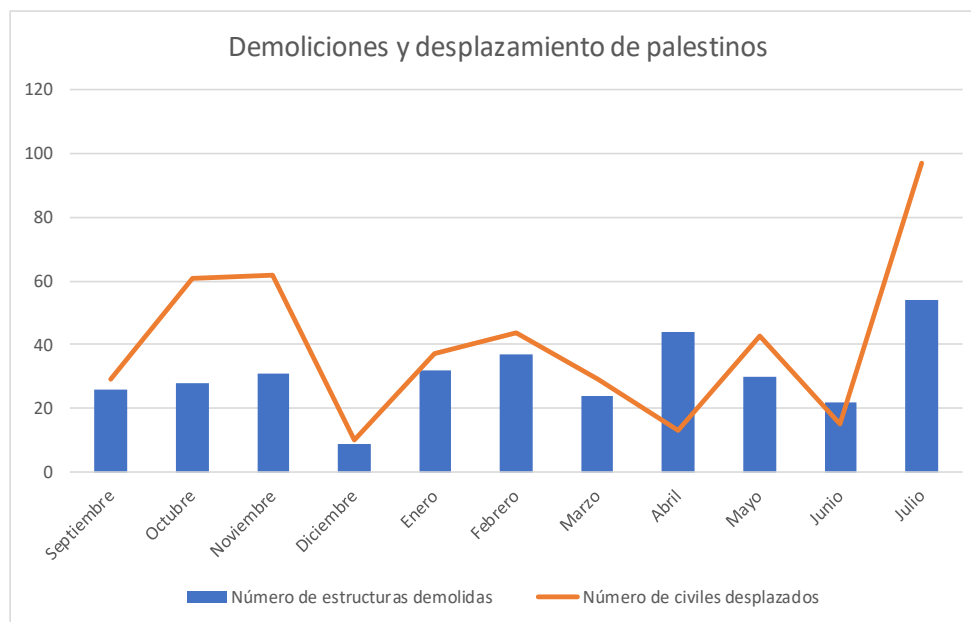
19. Las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina continuaron en 2018 en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental (véase la figura II), si bien a un ritmo algo menor que el año anterior (véase [S/2018/614](#)). En sus reuniones informativas con el Consejo de Seguridad, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio expresó repetidamente su preocupación¹¹ por los planes de Israel de desalojar a las comunidades, en particular a las comunidades ganaderas beduinas, mediante demoliciones. El 19 de julio, el Coordinador Especial, entre otros, pidió a Israel que cancelara sus planes de demoler las viviendas de la comunidad beduina Khan al-Ahmar-Abu al-Helu, en la zona C¹². Las demoliciones fueron acompañadas de restricciones de residencia de las personas desalojadas, especialmente en Jerusalén Oriental, y la denegación de acceso a servicios esenciales, como el agua y el saneamiento (véase [A/72/564](#), párr. 64). El 1 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia de Israel ordenó suspender la demolición de la aldea de Khan al-Ahmar, ya que afirmó que no encontraba suficiente motivo para tomar esa medida.

¹⁰ Véase <https://www.theguardian.com/world/2018/jul/11/irish-senate-approves-ban-on-products-from-israeli-settlements>.

¹¹ Véanse [S/PV.8072](#), [S/PV.8108](#), [S/PV.8128](#), [S/PV.8138](#), [S/PV.8139](#), [S/PV.8167](#) y [S/PV.8183](#).

¹² <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/nickolay-mladenov-special-coordinator-middle-east-peace-13>.

Figura II
Demoliciones de estructuras palestinas y desplazamiento de palestinos durante el período que se examina^a



Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

^a Al 30 de julio de 2018.

Detención, enjuiciamiento y encarcelamiento

20. Durante el período sobre el que se informa, el número de palestinos detenidos por fuerzas israelíes fue de entre 300 y 700 al mes. El 19 de diciembre de 2017, la adolescente palestina Ahed Tamimi, de 16 años de edad, fue detenida y condenada a ocho meses de cárcel por dar una bofetada a un soldado israelí. El 13 de febrero, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y el Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria emitieron una declaración conjunta¹³ en que decían que los hechos del caso no parecían justificar la detención de la adolescente antes del juicio, especialmente dadas las preocupaciones expresadas por el Comité de los Derechos del Niño, y observaron que Israel detenía y enjuiciaba a entre 500 y 700 niños palestinos en tribunales militares cada año. En junio de 2018, 5.667 palestinos seguían en cárceles israelíes, acusados de delitos relacionados con la ocupación israelí⁹.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y los refugiados de Palestina

21. El OOPS, que presta servicios esenciales básicos a los refugiados palestinos en la región, se enfrentó a un gran déficit presupuestario durante el período que se examina, debido al aumento del número de refugiados palestinos registrados, su vulnerabilidad cada vez mayor y su pobreza cada vez más profunda. Pese a las nuevas contribuciones, a junio de 2018, el Organismo seguía teniendo un déficit de 248 millones de dólares en su presupuesto de programación de 440 millones de dólares, y se ha cuestionado su capacidad de continuar los programas educativos. En ese contexto, el OOPS ha puesto en marcha una campaña mundial de recaudación de fondos.

¹³ Puede consultarse en <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22654&LangID=E>.

Efectos de la ocupación para las mujeres palestinas

22. Las mujeres siguen viéndose afectadas negativamente por la ocupación. En un informe publicado en mayo de 2018, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) determinó que la tasa de desempleo de las mujeres en el Territorio Palestino Ocupado era la más alta del mundo, y que había aumentado del 44,6% en 2016 al 47,4% en 2017¹⁴. En la Franja de Gaza, pese a que las tasas de vacantes se han venido reduciendo constantemente, el número de mujeres que buscan empleo ha aumentado un 200%. El 8 de junio, el Fondo de Población de las Naciones Unidas informó de que el efecto negativo del bloqueo de Gaza había empeorado las condiciones de las mujeres al aumentar la tensión psicológica y amenazar la estabilidad de las familias. Las madres cuyos hijos resultaron heridos en las protestas de la Gran Marcha del Retorno informaron de que habían sufrido más violencia por razón de género¹⁵, y el riesgo de violencia económica aumentó para las mujeres que habían enviudado durante la acción militar israelí contra los manifestantes.

Libertad de circulación

23. Las numerosas restricciones de la libertad de circulación impuestas por Israel, la potencia ocupante, repercutieron fuertemente en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el Territorio Palestino Ocupado y en el disfrute del derecho a la vida familiar (véase A/HRC/37/38). Los residentes de Gaza siguieron sufriendo restricciones impuestas por Israel a la libertad de circulación hacia Israel a través del cruce de Erez (véase la figura III). Durante el mes del Ramadán, Egipto mantuvo abierto el cruce de Rafah¹⁶. Desde el 5 de agosto, la importación a Gaza de gas para cocinar ha compensado las escaseces causadas por las restricciones israelíes¹⁷. Del 9 de julio al 15 de agosto, Israel suspendió temporalmente la importación y exportación de todo tipo de artículos, salvo los suministros humanitarios básicos, a través del cruce de Kerem Shalom¹⁸. El 19 de agosto, Israel cerró el cruce de Erez a los residentes de Gaza y la Ribera Occidental, salvo en casos humanitarios.

24. Las medidas coercitivas usadas por las autoridades israelíes en Gaza menoscaban el derecho de los pescadores y agricultores palestinos a su medio de subsistencia, y tienen efectos devastadores en los derechos a la vida y a la salud física y mental (véase A/HRC/31/44, párr. 43). La tasa de aprobación por parte de Israel de los permisos de salida de Gaza disminuyó del 72% en el período que abarcaba el anterior informe al 32,8% durante el período que abarca el presente informe¹⁹. Las restricciones de la circulación también afectaron gravemente al acceso a la atención sanitaria. La Organización Mundial de la Salud informó de que docenas de pacientes murieron mientras esperaban que se aprobaran sus permisos o después de que se denegaran sus solicitudes.²⁰ Los obstáculos a la libertad de circulación de los palestinos se consolidaron aún más en la zona H2 de Hebrón con la adición de nuevos cierres y la fortificación de los puestos de control ya existentes. Israel siguió revocando los permisos de residencia de palestinos en Jerusalén Oriental como forma

¹⁴ Véase www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_629263.pdf.

¹⁵ Véase <http://palestine.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Situation%20Report%20Gaza%20-%208%20June%202018%20-%20Great%20Return%20March%20-%20final.pdf>.

¹⁶ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/statement_by_un_special_coordinator_mladenov_-_18_may_2018.pdf.

¹⁷ Véase <https://www.ochaopt.org/content/protection-civilians-report-31-july-13-august-2018>.

¹⁸ Véase <https://unsco.unmissions.org/statement-un-special-coordinator-mladenov-new-restrictions-kerem-shalom-crossing>.

¹⁹ Comunicaciones de la Autoridad General Palestina de Asuntos Civiles con el ACNUDH, 16 y 18 de octubre de 2016 y 26 de noviembre de 2017.

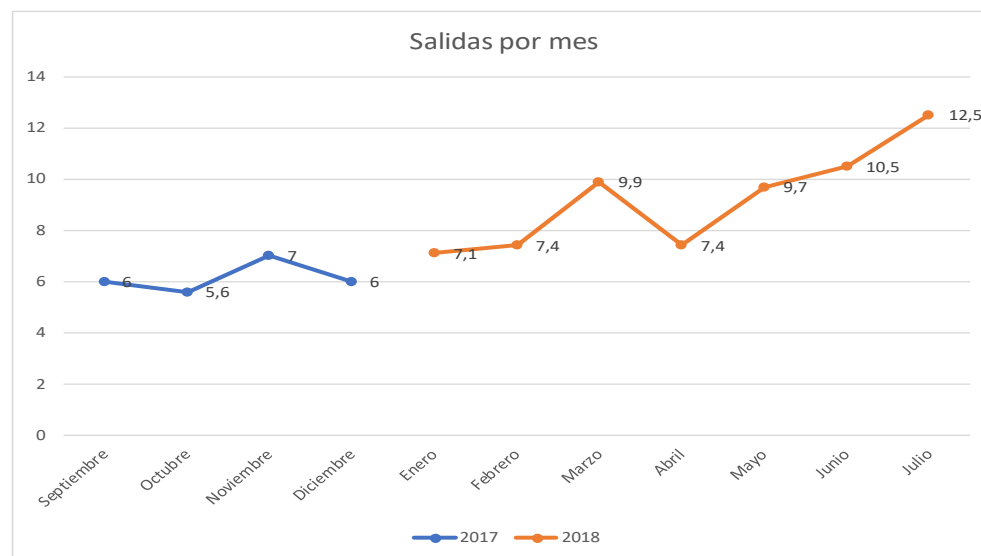
²⁰ Véase <http://www.emro.who.int/pse/publications-who/monthly-referral-reports.html>.

de castigo colectivo (véase [A/72/565](#), párrs. 21 a 25), lo que violaba el derecho a la libertad de circulación y la libertad de elegir el lugar de residencia (véanse [A/HRC/37/43](#), párr. 54, y [A/HRC/34/38](#), párrs. 62 a 66). Siguen en vigor las restricciones al acceso de los palestinos a las tierras agrícolas y a recursos naturales cruciales en la zona C, y sigue sin haber acceso a los mercados de la Jerusalén Oriental ocupada, lo que reduce enormemente las oportunidades de acceder a medios de subsistencia (véase [A/HRC/37/38](#), párr. 42).

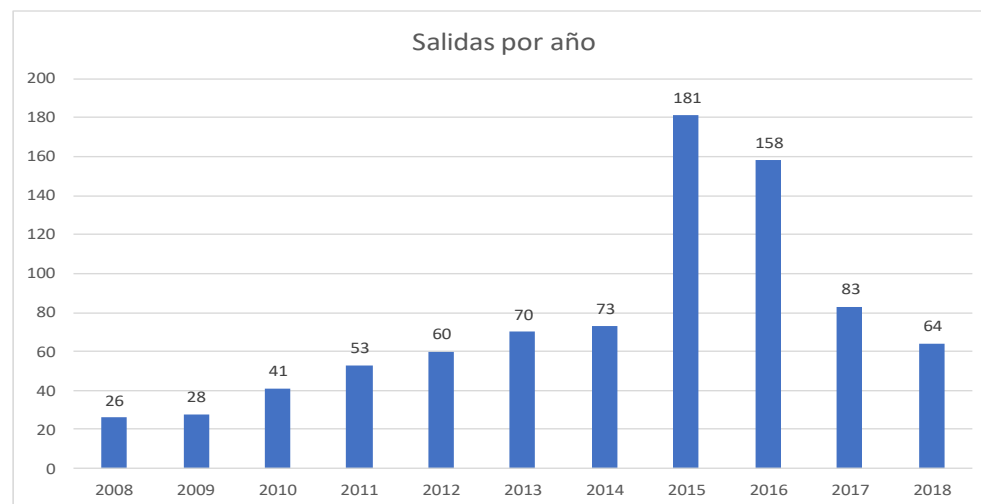
Figura III

Salidas y entradas de personas por el cruce de Erez en Gaza^a

(En miles)



Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios²¹.



^a Al 3 de agosto de 2018.

25. La OIT señaló que el acceso de los palestinos a las actividades agrícolas seguía estando restringido en los asentamientos israelíes y alrededor de ellos, así como en la zona cerrada, donde se necesitaba una coordinación previa o permisos especiales. La tasa de aprobación de las solicitudes de permisos para acceder a las tierras en esta

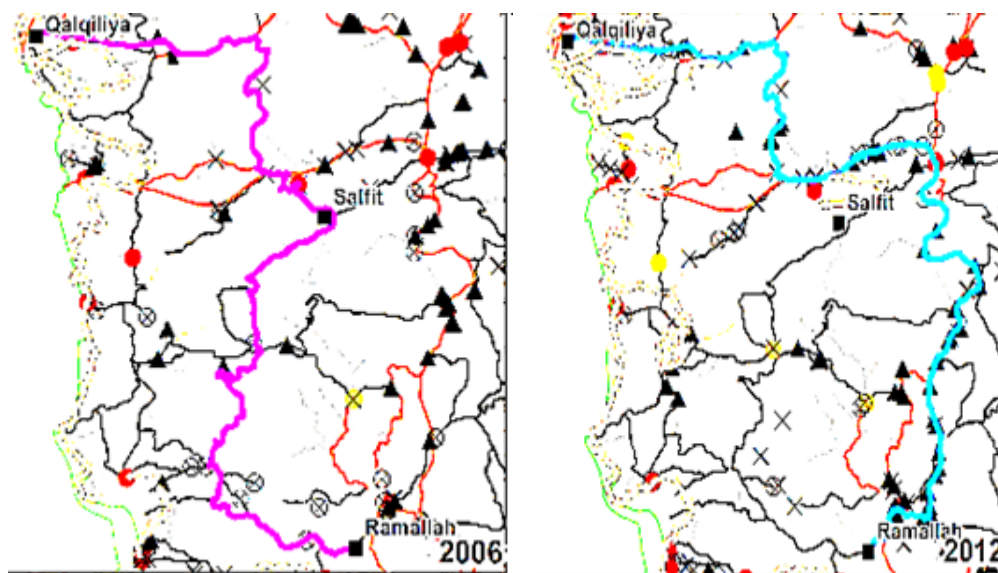
²¹ Véase www.ochaopt.org/page/gaza-crossings-movement-people-and-goods.

zona durante la temporada de cosecha de la aceituna se redujo del 58% en 2016 al 55% en 2017. El acceso a la educación, la capacitación y el empleo para los palestinos que viven en el lado del muro de separación situado en la Ribera Occidental también seguía estando muy restringido¹⁴.

26. En un estudio publicado el 27 de marzo, el Banco Mundial mostró que las desviaciones de rutas forzadas por la construcción por Israel del muro de separación en la Ribera Occidental tenían repercusiones económicas, como se observa en la desviación de la ruta entre Ramala y Qalqiliya entre 2006 y 2012 (véase la figura IV). El Banco Mundial también concluyó que durante el período 2005-2012, las limitaciones del acceso al mercado causadas por los cierres de carreteras redujeron el producto interno bruto per cápita en la Ribera Occidental entre un 4,1% y un 6,1% anual²².

Figura IV

Efectos del muro de separación en la libertad de circulación en la Ribera Occidental



Fuente: Informe del Banco Mundial, 27 de marzo de 2018.

Situación socioeconómica

27. En un informe publicado el 3 de abril, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dijo que las restricciones de la libertad de circulación y de acceso impuestas por Israel habían sofocado la inversión y habían limitado al sector privado palestino a operaciones en pequeña escala con baja intensidad de capital y poca eficiencia²³. Israel siguió manteniendo restricciones en varias esferas, entre ellas el espectro radioeléctrico en las telecomunicaciones, el espacio aéreo, el turismo, la explotación de los recursos de gas natural y el agua. Desde el comienzo de la ocupación, en 1967, los palestinos han perdido acceso a más del 60% de las tierras de la Ribera Occidental y más de dos tercios de las tierras de pastoreo, mientras que, en la Franja de Gaza, han perdido acceso a la mitad de la tierra cultivable. En las aguas adyacentes a Gaza, el 85% de los recursos pesqueros son inaccesibles para los pescadores palestinos debido a las limitaciones impuestas por Israel en cuanto a la distancia a la que pueden navegar los barcos pesqueros frente a la costa de Gaza, lo

²² Véase <http://documents.worldbank.org/curated/en/135611522172009978/pdf/WPS8385.pdf>.

²³ Véase http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/gdsapp2017d2_en.pdf.

que constituye una violación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

28. La ocupación ha afectado gravemente a las perspectivas económicas de los jóvenes palestinos. En un informe publicado el 30 de mayo¹⁴, la OIT llegó a la conclusión de que la tasa de desempleo en el Territorio Palestino Ocupado había aumentado hasta un 27,4% en 2017, el nivel más alto del mundo, y de que esto afectaba especialmente a las mujeres y los jóvenes. La tasa de participación de los palestinos en la fuerza de trabajo era la undécima más baja del mundo. Un gran número de trabajadores palestinos empleados en Israel no recibían prestaciones sociales y no estaban empleados con un contrato por escrito. La OIT también observó que poner fin a la ocupación era un requisito para hacer realidad los derechos de los trabajadores y el trabajo decente.

Función de Palestina en las instituciones internacionales

29. Como muestra del reconocimiento cada vez mayor de la función que podía desempeñar el Estado de Palestina en los foros multilaterales, el 24 de julio de 2018 el Estado de Palestina fue elegido para presidir el Grupo de los 77 en las Naciones Unidas en 2019. Anteriormente, el Estado de Palestina había sido elegido miembro de la Mesa del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el 12º período de sesiones de ese órgano, celebrado en Jeju (República de Corea), del 4 al 9 de diciembre de 2017.

30. En un avance muy positivo, el 19 de abril de 2018, los diplomáticos palestinos e israelíes acordaron el texto de una resolución de la UNESCO sobre la Jerusalén ocupada. Anteriormente, el 12 de octubre de 2017, los Estados Unidos habían anunciado su retirada de la UNESCO, ya que acusaban al organismo de “parcialidad contra Israel”. El 22 de septiembre de 2017, Israel también anunció su retirada del organismo. Ambas retiradas, si se llevan a la práctica, se harán efectivas a finales de 2018.

Medidas adoptadas en la Asamblea General

31. El 22 de diciembre de 2017, en un período extraordinario de sesiones de emergencia y tras un intento fallido en el Consejo de Seguridad²⁴, la Asamblea General aprobó la resolución ES-10/19 sobre el estatuto de Jerusalén, tras la decisión unilateral de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel, en contravención de lo establecido en la resolución [478 \(1980\)](#) del Consejo de Seguridad. En su resolución, aprobada por una mayoría de 128 países a favor, con 9 en contra y 35 abstenciones, la Asamblea recalcó que Jerusalén era una cuestión relativa al estatuto definitivo y afirmó que todas las decisiones y los actos que pretendieran modificar el carácter, el estatuto o la composición demográfica de Jerusalén no tenían efecto jurídico alguno y eran nulas y sin valor²⁵. El 13 de junio, en una sesión de emergencia, la Asamblea aprobó, por 120 votos a favor y 8 en contra, la resolución ES-10/20, en la que deploró el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas israelíes contra los civiles palestinos, especialmente en la Franja de Gaza, y solicitó al Secretario General que en un plazo de 60 días le presentara un informe en que describiera propuestas sobre las maneras

²⁴ Pueden consultarse más detalles en la sección del presente informe titulada “Medidas adoptadas en el Consejo de Seguridad”.

²⁵ El texto íntegro de esta y otras resoluciones pertinentes aprobadas sobre la cuestión de Palestina en 2017 figura en la publicación del Comité sobre las [resoluciones y decisiones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social relativas a la cuestión de Palestina](#).

y los medios de garantizar la seguridad de los civiles palestinos, en particular recomendaciones sobre un mecanismo internacional de protección²⁶.

32. Del 17 al 20 de julio de 2018, el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados visitó Ammán, donde se reunió con representantes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina y representantes de las Naciones Unidas. Se informó a la delegación de que las medidas discriminatorias contra los palestinos iban en aumento en un clima de impunidad, y que la potencia ocupante seguía aplicando políticas y prácticas deliberadas e ilegales. El Gobierno de Israel mantuvo su práctica de falta de cooperación con el Comité y la delegación no pudo visitar el Territorio Palestino Ocupado.

Medidas adoptadas en el Consejo de Seguridad

33. El 18 de diciembre, debido al voto en contra de un miembro permanente, el Consejo de Seguridad no aprobó (por 14 votos a favor y 1 en contra) el proyecto de resolución [S/2017/1060](#), presentado por Egipto, en el que se lamentaba la decisión unilateral de un Estado Miembro de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén. El 15 de mayo, el Consejo tampoco pudo someter a votación un proyecto de resolución presentado por Kuwait para condenar el asesinato de civiles en Gaza.

34. El Secretario General continuó ejerciendo sus buenos oficios para promover una solución pacífica del conflicto basada en la solución biestatal. El 20 de febrero, expresó al Consejo de Seguridad su preocupación por el hecho de que el consenso mundial en favor de una solución biestatal podía estar erosionándose y de que los obstáculos sobre el terreno tenían posibilidades de crear una realidad uniestatal irreversible (véase [S/PV.8183](#)). Asimismo, señaló que las condiciones en que se encontraban los palestinos en Gaza eran precarias, y que consideraba que los déficits en la financiación del OOPS eran un asunto de interés internacional y pidió una acción concertada de todas las partes²⁷.

35. En las reuniones mensuales del Consejo sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina¹¹, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio informó de que el fracaso de las fuerzas de la moderación era una victoria para las fuerzas de la radicalización y de que las medidas unilaterales que bloqueaban el regreso a la mesa de negociaciones acercarían más la situación a una realidad uniestatal de ocupación perpetua. Asimismo, el Coordinador Especial puso de relieve la necesidad de mantener el apoyo a los refugiados de Palestina como una cuestión fundamental para el logro de la paz y la seguridad en la región. El Coordinador Especial también presentó, en nombre del Secretario General, tres informes sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el tercero de los cuales se presentó el 19 de junio y, en respuesta a las solicitudes reiteradas del Comité y otros Estados Miembros, se publicó por escrito²⁸.

36. El 22 de febrero, los miembros del Consejo asistieron a una reunión convocada con arreglo a la fórmula Arria y titulada “Perspectivas de la solución biestatal para la paz”. Los participantes en la reunión llegaron a la conclusión de que entre los desafíos para las perspectivas de una solución biestatal estaban las tensiones relativas a Jerusalén, un marcado deterioro de la situación humanitaria, especialmente en Gaza,

²⁶ Véase también <https://www.un.org/press/en/2018/ga12028.doc.htm>.

²⁷ En los boletines mensuales del Comité pueden encontrarse las declaraciones pertinentes del Secretario General y otros funcionarios de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (disponibles en www.un.org/unispal/data-collection/monthly-bulletin/).

²⁸ Puede consultarse en www.un.org/undpa/en/speeches-statements/20062017/middleeast.

las dificultades financieras que enfrentaba el OOPS, y el espacio cada vez menor para la sociedad civil, en particular los defensores de los derechos humanos y los manifestantes civiles.

Medidas adoptadas en el Consejo Económico y Social

37. El 25 de julio, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución [2017/30](#), en la que destacaba la urgencia de lograr sin demora poner fin a la ocupación israelí que había comenzado en 1967. El Consejo afirmó que estaba convencido de que la ocupación israelí había frenado gravemente los esfuerzos por lograr un desarrollo ecológicamente sostenible y un entorno económico racional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La resolución exigía que Israel cumpliera el Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina firmado en París el 29 de abril de 1994.

Medidas adoptadas en el Consejo de Derechos Humanos

38. En un informe ([A/HRC/37/39](#)) presentado en virtud de la resolución [31/36](#), en la que el Consejo pedía una base de datos de todas las empresas que estuvieran explícitamente vinculadas a los asentamientos o formaran parte de procesos que facilitaban y apoyaban el establecimiento, la ampliación y el mantenimiento de los asentamientos (véase [A/HRC/22/63](#), párr. 4), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) indicó 206 empresas que se nombrarían en una futura actualización después de que se hubiera establecido contacto con ellas. Además de pedir más recursos para actualizar la base de datos, el ACNUDH dijo que la presencia de asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado servía para debilitar la economía palestina y reducir las oportunidades de que las empresas palestinas prosperaran, lo que tenía un efecto directo en el mercado del trabajo.

39. El 23 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó cuatro resoluciones relativas al Territorio Palestino Ocupado. El Consejo reafirmó el derecho inalienable, permanente e incondicional del pueblo palestino a la libre determinación (resolución [37/34](#)); exigió a Israel que pusiera fin a todas las prácticas y medidas que vulneraban los derechos humanos del pueblo palestino (resolución [37/35](#)); exigió que Israel pusiera fin a sus actividades de asentamiento en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, y exhortó a Israel a que pusiera fin de inmediato a todas las acciones que conllevaban la alteración del carácter, el estatuto y la composición demográfica del Territorio Palestino Ocupado (resolución [37/36](#)); y exhortó a todos los garantes de derechos y órganos de las Naciones Unidas a que siguieran aplicando las recomendaciones que figuraban en los informes de, entre otras, la misión internacional independiente de investigación de las repercusiones de los asentamientos israelíes en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino (resolución [37/37](#)).

40. En el segundo informe que presentó al Consejo de Derechos Humanos ([A/72/556](#)), en octubre de 2017, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 dijo que el papel de Israel como ocupante había cruzado la línea hacia la ilegalidad y recomendó a la Asamblea General que encomendara un estudio y examinara las ventajas de solicitar una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la ocupación. Asimismo, recomendó a la Asamblea que considerara la posibilidad de aprobar una resolución de Unión pro Paz con respecto a la cuestión de Palestina. En su tercer informe ([A/HRC/37/75](#)), examinado en el 37º período de sesiones del Consejo, el Relator Especial subrayó la necesidad urgente de mejorar la situación desesperada en relación con el derecho a la salud en el Territorio Palestino Ocupado y la difícil situación de los niños palestinos.

41. En el mismo período de sesiones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó, de conformidad con la resolución 34/28, un informe sobre la manera de asegurar la rendición de cuentas y la justicia por todas las vulneraciones del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (A/HRC/37/41). En ese informe, el Comisionado pidió la rendición de cuentas por la intensificación de las hostilidades en Gaza en 2014 y observó que los acontecimientos recientes socavaban la confianza en el sistema de justicia militar de Israel, ya que parecían reforzar una cultura de impunidad. El Comisionado también puso de relieve la falta de rendición de cuentas por presuntas infracciones que obstaculizaban la labor de los defensores de los derechos humanos y los periodistas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

42. El 23 de julio, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizó una exposición informativa ante el Comité, en la que destacó que debían abordarse las causas profundas de las protestas que se habían producido en Gaza en ocasión de la Gran Marcha del Retorno, y dijo que solo el fin de la ocupación podía traer una paz duradera²⁹.

²⁹ Véase <https://www.un.org/unispal/document/human-rights-commissioner-briefing-to-ceirpp-on-the-human-rights-situation-in-the-opt/>.

Capítulo III

Mandato del Comité

43. El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa que hiciera posible que el pueblo palestino ejerciera sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia y la soberanía nacionales, y que regresara a sus hogares y sus propiedades, de los que había sido desalojado, como reconoció la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974. El mandato del Comité ha evolucionado mucho a lo largo de los años hacia una mayor promoción de los derechos inalienables del pueblo palestino y la movilización de asistencia. Puede consultarse más información al respecto en el sitio web de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría: <https://www.un.org/unispal/es>.

44. El 30 de noviembre de 2017, la Asamblea General renovó el mandato del Comité (resolución 72/13), solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de trabajo (resolución 72/11) y solicitó al Departamento de Información Pública de la Secretaría que siguiera ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina (resolución 72/12). La Asamblea también aprobó la resolución 72/14, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, en la que reafirmó la posición internacional casi unánime respecto de los componentes de una solución justa, duradera y general.

45. La labor del Comité está plenamente en consonancia con las decisiones de los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y también con la labor del Secretario General y los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, con los que colabora ampliamente.

Capítulo IV

Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

46. El Comité está integrado por 26 Estados Miembros, que representan a diferentes grupos regionales y apoyan el consenso internacional en pro de una solución biestatal, a saber, el Afganistán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chipre, Cuba, el Ecuador, Guinea, Guyana, la India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao, el Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

47. Los 24 observadores presentes en las sesiones del Comité son la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, el Níger, Qatar, la República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y el Yemen, así como el Estado de Palestina, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes (LEA) y la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

48. La Mesa se ocupa de las tareas cotidianas del Comité. En su 388ª sesión, celebrada el 5 de febrero de 2018, el Comité eligió Presidente al Sr. Fodé Seck (Senegal), Vicepresidentes al Sr. Mahmoud Saikal (Afganistán), la Sra. Anayansi Rodríguez Camejo (Cuba), el Sr. Dian Triansyah Djani (Indonesia), el Sr. Neville Melvin Gertze (Namibia) y la Sra. María Rubiales de Chamorro (Nicaragua), y Relator al Sr. Carmelo Inguanez (Malta), todos a título personal. En su 390ª sesión, celebrada el 23 de julio de 2018, el Comité eligió al Sr. Cheikh Niang (Senegal) como nuevo Presidente. El Estado de Palestina participa en la labor de la Mesa en calidad de observador.

49. Los miembros del Comité y los observadores han defendido activamente los derechos del pueblo palestino, en particular en el Consejo de Seguridad. Actualmente, un miembro y un observador del Comité, el Estado Plurinacional de Bolivia y Kuwait, respectivamente, ejercen como miembros elegidos en el Consejo.

B. Participación en la labor del Comité

50. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los observadores que así lo desearan podían participar en su labor. De conformidad con la práctica establecida, el Estado de Palestina participó en la labor del Comité en calidad de observador. El Comité hizo todo lo posible para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las de Israel.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité

A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 72/13 de la Asamblea General

1. Medidas adoptadas en el Consejo de Seguridad

51. Durante los debates trimestrales celebrados por el Consejo de Seguridad los días 18 de octubre de 2017 y 25 de enero, 26 de abril y 24 de julio de 2018, el Comité formuló declaraciones en las que destacó el deterioro de la situación y exhortó al Consejo a cumplir sus responsabilidades, tomar las medidas oportunas y contribuir a una solución justa, integral y pacífica del conflicto³⁰.

2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité

52. Los miembros de la Mesa representaron al Comité en todas las conferencias internacionales que organizó el Comité y en todas las visitas de delegaciones, y presidieron y moderaron varios períodos de sesiones de las conferencias. Paralelamente a las conferencias y durante las visitas de las delegaciones, celebraron reuniones con altos funcionarios de los países anfitriones.

53. Los días 3 de octubre de 2017 y 2 de agosto de 2018, respectivamente, la Mesa celebró sus retiros anuales tercero y cuarto. Entre las cuestiones examinadas en esas ocasiones estuvieron los programas de trabajo del Comité para 2018 y 2019, incluidas las prioridades y propuestas para la celebración de eventos internacionales y la mejora de las actividades de divulgación y colaboración con los Estados Miembros (incluso en el Consejo de Seguridad y en particular con sus miembros elegidos), las organizaciones regionales y la sociedad civil. Se adoptaron varias decisiones estratégicas para orientar la labor futura del Comité.

54. El 15 de agosto, la Mesa se reunió con el Secretario General y le transmitió su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria, económica y social en Gaza y la urgencia de establecer un mecanismo de protección para los civiles palestinos, tras la aprobación por la Asamblea General de la resolución ES-10/20. La Mesa también transmitió la necesidad de resolver urgentemente el déficit de financiación del OOPS.

55. El Presidente, en nombre del Comité, emitió tres declaraciones: la primera, en diciembre de 2017, para pedir a los Estados Unidos que revocaran su decisión de trasladar su Embajada de Tel Aviv a Jerusalén; otra, en febrero de 2018, para comunicar el resultado de la visita de la delegación del Comité a Uganda; y otra, en mayo, para exhortar a Israel a que cumpliera sus obligaciones internacionales como potencia ocupante y velara por la protección de los civiles en Gaza.

B. Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 72/13 y 72/11 de la Asamblea General

1. Reuniones del Comité en la Sede

56. Durante el período sobre el que se informa, el Comité celebró seis reuniones públicas en Nueva York, además de las seis reuniones oficiosas de la Mesa. En las reuniones públicas, el Comité recibió información actualizada sobre la situación en el

³⁰ Véanse [S/PV.8072](#), [S/PV.8167](#), [S/PV.8244](#) y [S/PV.8316](#).

Territorio Palestino Ocupado, informes de las reuniones organizadas por el Comité e informes de miembros del Comité sobre sus actividades en apoyo del pueblo palestino, y asistió a exposiciones informativas de ponentes invitados. Entre los aspectos clave de esas reuniones estuvieron los siguientes:

- a) En su 385ª sesión de alto nivel, celebrada el 15 de noviembre de 2017, el Comité aprobó para su presentación a la Asamblea General cuatro proyectos de resolución, titulados, respectivamente, “Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino”, “División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos”, “Programa Especial de Información sobre la Cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría” y “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”. En la misma sesión, el Comité escuchó una exposición informativa del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967;
- b) La 386ª sesión de alto nivel, celebrada el 29 de noviembre, estuvo dedicada a la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- c) En su 387ª sesión, celebrada el 14 de diciembre, el Comité escuchó el informe de la visita de la delegación del Comité a la República Unida de Tanzania y de sus reuniones con organizaciones de la sociedad civil;
- d) En su 388ª sesión, celebrada el 5 de febrero de 2018, a la que asistió el Secretario General, el Comité reeligió a su Presidente, sus Vicepresidentes y su Relator y aprobó el programa de trabajo anual;
- e) En su 389ª sesión, celebrada el 28 de marzo, el Comité escuchó una exposición informativa del Director de la Oficina de Enlace del OOPS en Nueva York. También se presentó el informe de la visita de la delegación del Comité a Uganda;
- f) En su 390ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Comité examinó informes sobre la visita de su delegación a Panamá, el Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrado en la Sede los días 17 y 18 de mayo, y la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, celebrada en Rabat del 26 al 28 de junio. En la misma sesión, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó al Comité sobre el deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, el déficit de financiación del OOPS y la aprobación por Israel de la “Ley Fundamental: Israel, Estado nacional del pueblo judío”, de carácter discriminatorio.

2. Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina: “70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible

57. El Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días 17 y 18 de mayo, reunió a expertos palestinos, israelíes e internacionales y representantes de la comunidad diplomática y la sociedad civil para poner de relieve la necesidad de abordar las cuestiones relativas a la guerra de 1948 y el consiguiente desplazamiento en masa de palestinos. Los grupos temáticos se centraron en la evaluación de la Nakba (“la catástrofe”) y su importancia, que continúa en la actualidad, el desplazamiento continuo de los palestinos, las cuestiones de la rendición de cuentas y la justicia de transición.

58. Las principales conclusiones y recomendaciones fueron las siguientes: el hecho de que poner fin a la ocupación israelí era un requisito previo necesario para la libertad del pueblo palestino y para una solución biestatal; la necesidad de abordar las causas profundas del conflicto y los vínculos entre el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos; la necesidad de que la comunidad internacional reconociera la Nakba e hiciera rendir cuentas a Israel por los crímenes cometidos en 1948 y posteriormente; la necesidad de establecer un mecanismo para averiguar la

verdad y lograr reparaciones y la reconciliación antes de alcanzar un acuerdo político; la necesidad de recordar a Israel sus obligaciones en virtud del derecho internacional y de pedirle que proporcione una mejor protección internacional a los palestinos, incluidos los refugiados; y la necesidad de tratar a los refugiados de Palestina como nacionales desposeídos de un país, Palestina, y no como refugiados apátridas.

59. El 15 de mayo, justo antes de que se celebrara el Foro y para conmemorar el 70º aniversario de la Nakba, el Comité apoyó a la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York en la organización de un concierto conmemorativo por un conocido grupo de música palestino, Trio Joubran.

60. El 16 de mayo se celebraron consultas privadas con las organizaciones de la sociedad civil establecidas en Palestina e Israel.

3. Observancia anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

61. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se celebró el 29 de noviembre de 2017 en la Sede, en las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, Ginebra y Nairobi y en los centros de información de las Naciones Unidas y otras entidades en muchas ciudades de todo el mundo. En la Sede, el Comité celebró una reunión especial con la participación del Secretario General Adjunto, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad. De conformidad con la resolución 72/11 de la Asamblea General, el Comité organizó una exposición, titulada “El pueblo palestino: raíces eternas, horizontes infinitos”, en que se mostraban fotografías de personas y grupos palestinos muy importantes en diferentes ámbitos de la vida. La estrella palestina del programa *Arab Idol*, Ameer Dandan, actuó en esa ocasión.

4. Programa de reuniones y conferencias internacionales

62. Durante el período sobre el que se informa, el Comité organizó varios eventos internacionales bajo sus auspicios³¹, entre ellos, los siguientes:

Visita de la delegación del Comité a la República Unida de Tanzania

63. El objeto de la visita a la República Unida de Tanzania (3 a 6 de diciembre de 2017) era movilizar la colaboración en ese país a favor de la solución biestatal e informar a la opinión pública local sobre la vida del pueblo palestino tras 50 años de ocupación israelí.

64. La delegación celebró reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación con África Oriental y el Ministro de Información, Cultura, Artes y Deportes. La delegación se reunió también con representantes de organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación y con un antiguo Primer Ministro y antiguo Secretario General de la Unión Africana. Se organizó una conferencia pública en un centro de conferencias local.

65. Los interlocutores reafirmaron que la República Unida de Tanzania se oponía a la ocupación extranjera del territorio o su adquisición por la fuerza, y seguía comprometida con la solución biestatal. La delegación recibió solicitudes de más actividades de divulgación e información en África Oriental, en particular en suajili, el principal idioma regional.

³¹ Los informes detallados de cada evento pueden consultarse en la dirección <https://www.un.org/unispal/events/international-conferences/and> <https://www.un.org/unispal/delegation-visit/>.

Visita de la delegación del Comité a Uganda

66. El objetivo de la visita a Uganda (26 a 28 de febrero de 2018) era reforzar los vínculos políticos y diplomáticos, aumentar el apoyo de ese país a la solución biestatal y comprender la evolución de la posición de los países africanos sobre la cuestión de Palestina.

67. La delegación celebró reuniones con el Presidente, el Primer Ministro y el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, así como con el Portavoz del Parlamento y el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento. En la Universidad de Makerere, la delegación mantuvo un debate interactivo con los profesores y los estudiantes. La delegación también se reunió con representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

68. Los interlocutores reiteraron el apoyo de Uganda a la labor de la Comisión y los derechos inalienables del pueblo palestino, y preguntaron por las medidas concretas que estaba tomando el Comité en la Sede de las Naciones Unidas. Además, los interlocutores instaron al Comité a que se centrara en los vínculos entre las empresas y la ocupación israelí y movilizara a la sociedad civil, especialmente en los Estados Unidos y Europa.

Visita de la delegación del Comité a Panamá

69. El objetivo de la visita a Panamá (9 y 10 de abril de 2018) era aumentar el apoyo de ese país a la solución biestatal y promover el reconocimiento del Estado de Palestina. La visita se llevó a cabo como parte de las actividades de divulgación del Comité en América Latina.

70. La delegación celebró reuniones con el Viceministro de Relaciones Exteriores y con el Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional. Entre sus otras actividades estuvo la presentación de información a los pasantes de la Academia Diplomática y una conferencia en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y de Administración Pública de la Universidad de Panamá. La delegación también se reunió con representantes de varios grupos locales de solidaridad con Palestina y representantes de la diáspora palestina.

71. Los interlocutores gubernamentales subrayaron la posición tradicional de Panamá de fomentar el diálogo y facilitar las soluciones e informaron al Comité sobre la intención de abrir una oficina de enlace de Panamá en Ramala, como primer paso para fortalecer las relaciones con el Estado de Palestina. Los encuentros con el público y la atención de los medios de comunicación locales a la visita indicaron también el fuerte interés en la cuestión de Palestina y el apoyo a los derechos del pueblo palestino.

Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, celebrada en Rabat con el apoyo de la Organización de Cooperación Islámica

72. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, celebrada en Rabat del 26 al 28 de junio de 2018, bajo el lema: “La cuestión de Jerusalén tras 50 años de ocupación y 25 años después de los Acuerdos de Oslo”, reunió a expertos palestinos, israelíes e internacionales y a representantes de la comunidad diplomática y de la sociedad civil para proporcionar información actualizada sobre la situación actual en Jerusalén Oriental, examinar la evolución más reciente de la situación jurídica que afectaba a la condición política y social de los palestinos, y explorar medios prácticos para que la comunidad internacional apoyara la resiliencia y el desarrollo de Jerusalén, en particular sus jóvenes.

73. Los mensajes y las recomendaciones fundamentales fueron los siguientes: Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo que debe resolverse mediante

negociaciones directas; los cambios recientes en Jerusalén, aplicados en contra del consenso internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, han centrado de nuevo la atención en el conflicto, incluida la cuestión de Jerusalén; el problema fundamental es la ocupación israelí, y la reticencia de Israel a reconocer al pueblo palestino como su igual ha dado lugar a una dinámica de poder entre los dos pueblos, uno colonizador y otro colonizado; las propuestas de Israel para que los palestinos de Jerusalén Oriental participen en la gobernanza local son una exhortación a que se acepte de facto la anexión de Jerusalén Oriental; se deberían poner en marcha iniciativas para dar apoyo socioeconómico y político a los palestinos en Jerusalén y para permitirles permanecer en la ciudad; las organizaciones internacionales y regionales como la Unión Europea deberían adoptar un papel político más activo y no limitarse a la financiación para el desarrollo; y las reuniones futuras sobre la cuestión de Jerusalén también deberían celebrarse fuera del mundo árabe islámico.

5. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y regionales

74. Durante todo el año, el Comité siguió cooperando con las organizaciones intergubernamentales. El Comité agradece la participación activa de los representantes de esas organizaciones en los diversos eventos internacionales celebrados bajo sus auspicios y el copatrocinio proporcionado por la OCI para organizar la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén. La Unión Africana, la LEA y la OCI, en calidad de observadores del Comité, asisten regularmente a las reuniones del Comité y de su Grupo de Trabajo y participan en su labor.

75. El Presidente del Comité formuló una declaración en el 45º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrado en Dacca los días 5 y 6 de mayo de 2018.

6. Cooperación con la sociedad civil

76. El Grupo de Trabajo del Comité, presidido por Malta y apoyado por la División de los Derechos de los Palestinos, colabora con las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos del pueblo palestino a través de las siguientes actividades:

a) Exposiciones informativas de organizaciones de la sociedad civil (B'Tselem, Gisha: Legal Center for Freedom of Movement, Human Rights Watch, Women's Centre for Legal Aid and Counselling y Terrestrial Jerusalem) y organizada por el Grupo de Trabajo de ONG sobre Israel y Palestina y los organismos de las Naciones Unidas. La División de los Derechos de los Palestinos facilitó exposiciones informativas de la Asociación de Organizaciones Internacionales de Desarrollo, el Consejo Noruego para los Refugiados y One Voice tras la publicación del informe de la Asociación de Organizaciones Internacionales de Desarrollo titulado "50 Years of Occupation: Dispossession, Deprivation and De-development" (50 años de ocupación: la desposesión, la privación y el desdesarrollo). Las exposiciones informativas dieron a conocer mejor la situación derivada de acontecimientos recientes en el Territorio Palestino Ocupado, en particular la crisis humanitaria en Gaza, la Gran Marcha del Retorno y las consecuencias jurídicas y políticas de las nuevas leyes israelíes para los palestinos;

b) Una reunión de la Mesa del Comité con el Grupo de Trabajo de ONG sobre Israel y Palestina celebrada el 23 de febrero, en la que se proporcionó a los participantes información actualizada sobre la labor de las organizaciones confesionales de los Estados Unidos en el Territorio Palestino Ocupado;

c) La participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Foro sobre la Cuestión de Palestina;

d) Consultas privadas con organizaciones de la sociedad civil establecidas en Palestina e Israel celebradas el 16 de mayo, justo antes del Foro sobre la Cuestión de Palestina. Las consultas, a las que asistieron más de 20 organizaciones, brindaron la oportunidad de celebrar reuniones con el Grupo de Trabajo del Comité y los Estados miembros. Las organizaciones de la sociedad civil recomendaron al Comité que adoptara una política más proactiva de promoción en las Naciones Unidas y pidiera una investigación sistemática de los crímenes de guerra, que recopilara las investigaciones sobre las mejores prácticas en relación con las soluciones jurídicas al desplazamiento prolongado y que abordara explícitamente la cuestión de las transacciones comerciales en los asentamientos israelíes ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y con ellos, incluso aunque no existiera una base de datos oficial de las Naciones Unidas.

77. El Comité también invitó a representantes de los jóvenes de Jerusalén Oriental a asistir a la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén y compartir sus perspectivas sobre los problemas a los que se enfrentaban bajo la ocupación.

78. La División de los Derechos de los Palestinos siguió publicando el boletín semanal *NGO Action News* y manteniendo la página web del Comité sobre la sociedad civil para fomentar la sensibilización y la cooperación.

79. El Grupo de Trabajo del Comité está examinando actualmente la política para la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil y el mecanismo de selección de estas organizaciones para que participen en los eventos del Comité.

7. Cooperación con parlamentos y organizaciones interparlamentarias

80. El Comité siguió otorgando gran importancia a desarrollar sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones interparlamentarias, y celebró reuniones con parlamentarios de Panamá, Uganda y la República Unida de Tanzania durante las visitas de delegaciones del Comité, y también con parlamentarios de Marruecos paralelamente a la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén.

8. Investigación, seguimiento y publicaciones

81. La División de los Derechos de los Palestinos llevó a cabo actividades de investigación y seguimiento y respondió a las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Bajo la orientación del Comité, la División preparó las siguientes publicaciones para su difusión:

a) Un boletín mensual sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relativas a la cuestión de Palestina³²;

b) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas bajo los auspicios del Comité³³;

c) Una recopilación anual de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos relativas a la cuestión de Palestina³⁴.

³² Véase www.un.org/unispal/?s=monthly+bulletin.

³³ Véase www.un.org/unispal/events/international-conferences/.

³⁴ Véase www.un.org/unispal/document/compilation-of-resolutions-and-decisions-adopted-in-2017-english-and-french-dpr-publication/.

82. El Comité opina que la División debe seguir examinando, en consulta con la Mesa, si siguen siendo pertinentes las publicaciones existentes, dejar de publicar las que ya no se consideren pertinentes y reasignar los recursos a otras publicaciones.

9. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

83. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios pertinentes de la Secretaría, siguió administrando, manteniendo, ampliando y mejorando el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina³⁵ para crear mayor conciencia a nivel internacional sobre la cuestión de Palestina y fomentar el apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y a la búsqueda de una solución justa y pacífica mediante la labor del Comité. La División también mantuvo sus páginas de Facebook y YouTube y su cuenta de Twitter para divulgar información sobre los trabajos del Comité, y de las Naciones Unidas en general, en torno a la cuestión de Palestina. La División, en cooperación con el Departamento de Información Pública, llevó a cabo una importante reformulación y ampliación del Sistema de Información, que ahora, por primera vez, está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en una plataforma tecnológica más moderna.

10. Programa de desarrollo de la capacidad para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina

84. Según lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 72/11, y como parte de sus esfuerzos constantes para seguir ampliando el programa de desarrollo de la capacidad para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina, que tiene por fin apoyar al Gobierno para mejorar la viabilidad y sostenibilidad del futuro Estado independiente de Palestina, la División de los Derechos de los Palestinos organizó y administró, en consulta con la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York, las siguientes iniciativas de desarrollo de la capacidad;

a) En octubre de 2017, el programa facilitó y financió una sesión de capacitación sobre los acuerdos ambientales multilaterales eficaces, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en colaboración con la Universidad de Finlandia Oriental;

b) El mismo mes, el programa ejecutó, en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, un curso de capacitación titulado “United Nations catalytic support to South-South and triangular cooperation in implementing the 2030 Agenda” (El apoyo catalizador de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para implementar la Agenda 2030);

c) Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2017, el programa colaboró con el ACNUDH y organizó una visita de estudio para observar el 68º período de sesiones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer a fin de ayudar a los funcionarios palestinos a prepararse para el período de sesiones de 2018 de la Convención, en que se debatiría el informe del Estado de Palestina;

d) En diciembre de 2017, el programa financió la participación de funcionarios palestinos en un taller sobre diplomacia en las conferencias y negociaciones multilaterales;

e) En febrero de 2018, el programa financió la participación de funcionarios palestinos en un curso en línea organizado por el Instituto de las Naciones Unidas

³⁵ www.un.org/unispal.

para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), titulado “Women, leadership and peacebuilding” (Mujeres, liderazgo y consolidación de la paz);

f) En marzo de 2018, el programa financió la participación de funcionarios palestinos en otro curso en línea del UNITAR titulado “Multilateral conferences and diplomacy” (Conferencias multilaterales y diplomacia).

85. El Comité prestó especial atención a ampliar el grupo de posibles participantes e incluir a todas las oficinas y departamentos del Gobierno del Estado de Palestina y tuvo especialmente en cuenta el objetivo de lograr el equilibrio de género en la selección de los candidatos para su programa de desarrollo de la capacidad. El Comité observa que, en septiembre de 2017, el programa anual de desarrollo de la capacidad para funcionarios palestinos en la Sede de las Naciones Unidas no se aplicó, por primera vez desde su inicio, porque los candidatos seleccionados para el programa no pudieron obtener visados para viajar a Nueva York a tiempo.

86. Actualmente, la División está llevando a cabo una evaluación completa del programa, a fin de poder responder mejor a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los palestinos.

Capítulo VI

Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 72/12 de la Asamblea General

87. Durante el período que abarca este informe, el Departamento de Información Pública siguió ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, de conformidad con la resolución 72/12 de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 2017.

88. El Departamento celebró en Viena, los días 5 y 6 de octubre de 2017, un Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en el Oriente Medio, centrado en la retórica de los medios de comunicación y las percepciones públicas desde perspectivas israelíes y palestinas y la visión del conflicto a través del prisma de los medios de comunicación internacionales.

89. El Departamento organizó su programa anual de formación para diez periodistas palestinos del 30 de octubre al 1 de diciembre de 2017, con lo que se elevó a 190 el número de periodistas que han recibido formación en el marco del programa desde su creación en 1995.

90. El Departamento llevó a cabo una importante revisión y actualización de su exposición permanente sobre la cuestión de Palestina, situada a lo largo de la ruta de las visitas guiadas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

91. El Departamento emitió un total de 90 comunicados de prensa sobre reuniones, en inglés y francés, y difundió noticias e información sobre cuestiones y acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina. Todas las reuniones intergubernamentales públicas sobre el tema fueron cubiertas por la Televisión de las Naciones Unidas, Foto ONU, y el *webcast* de las Naciones Unidas.

92. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas, que es multilingüe, y su dependencia árabe en particular, produjeron una serie de entrevistas con altos funcionarios y encargados de la formulación de políticas. El *Anuario de las Naciones Unidas* siguió cubriendo las declaraciones y resoluciones pertinentes y los eventos organizados y las medidas adoptadas por el Comité. La *Crónica ONU* publicó un artículo (número 1, 2018) centrado en un programa de capacitación en Palestina para lograr la sostenibilidad ambiental en la región³⁶.

93. La red mundial de centros de información de las Naciones Unidas organizó una amplia gama de actividades, entre ellas, reuniones informativas, exposiciones, proyecciones de películas, talleres, campañas en las redes sociales y las conmemoraciones del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Los centros de información de todo el mundo también ayudaron a promover la campaña mundial de recaudación de fondos del OOPS “Dignity is priceless” (La dignidad no tiene precio), iniciada en enero de 2018.

³⁶ Puede consultarse en <https://unchronicle.un.org/es/article/el-cewas-del-orient-medio-ayudando-los-emprendedores-afrontar-los-retos-relacionados-con-la>.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

94. Sobre la base de sus deliberaciones mantenidas en reuniones del Comité y de la Mesa, exposiciones informativas del Comité, visitas de delegaciones, conferencias y eventos internacionales en los que participaron Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones regionales, el Comité ha elaborado las recomendaciones que figuran a continuación.

95. Tras recordar que en 2018 se cumplió el 70º aniversario de la expulsión de los refugiados palestinos de su patria en 1948, recordada como la Nakba (la catástrofe), y el 51º aniversario de la ocupación israelí, el Comité insta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para lograr la solución biestatal sobre la base de las fronteras de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

96. El Comité reitera la necesidad de replantear el conflicto palestino-israelí. No es un conflicto entre dos partes por un territorio en disputa. Es el conflicto de un Estado que ocupa, coloniza y anexiona el territorio de otro Estado.

97. El Comité apoya que se revise el modelo actual de negociaciones bilaterales para convertirlo en un marco multilateral ampliado que incluya a los asociados regionales clave, a fin de reactivar el proceso de paz con un horizonte político creíble. En este contexto, el Comité acoge con satisfacción el plan de ocho puntos presentado al Consejo de Seguridad por el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, el 20 de febrero de 2018.

98. Toda solución del conflicto requiere una solución regional completa, como la que ofrece la Iniciativa de Paz Árabe. El Comité aumentará su cooperación con la LEA y la OCI y exhorta a otras organizaciones internacionales y regionales, como la Unión Europea, a asumir un papel más políticamente activo en la mediación para poner fin al conflicto.

99. El Comité reconoce que la unidad entre los palestinos es crucial para lograr un Estado de Palestina independiente, y ofrece sus servicios y apoyo a las iniciativas locales, regionales e internacionales encaminadas a impulsar el proceso de unidad.

100. El Comité insta al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que velen por la rendición de cuentas y la aplicación de los parámetros establecidos hace mucho tiempo en pro de la paz, que figuran en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. El Comité solicita al Secretario General que siga presentando al Consejo informes sobre la aplicación de la resolución en formato escrito y que, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución, incluya en ellos referencias a la aplicación por parte de los Estados Miembros. El Comité también insta al Consejo a que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución, examine formas y medios prácticos para asegurar la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

101. El Comité subraya la responsabilidad que tienen los Estados y las entidades privadas de no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos cometidas por Israel, en particular con respecto a los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Asimismo, el Comité espera con interés que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elabore rápidamente una base de datos sobre todas las empresas comerciales que participan en determinadas actividades vinculadas a los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, según lo establecido por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución [31/36](#).

102. El Comité exhorta a la comunidad internacional a que pase de un marco humanitario a un marco político y de derechos humanos al abordar la difícil situación del pueblo palestino. El Comité exige que se ponga fin al bloqueo aéreo, terrestre y marítimo de Gaza por parte de Israel, que ya dura once años, y que se levanten todos los cierres en el marco de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Exhorta a los donantes internacionales a cumplir sin demora todas las promesas de agilizar la prestación de asistencia humanitaria, el proceso de reconstrucción y la recuperación económica, que son esenciales para aliviar el sufrimiento de los palestinos, incluidas mujeres y niños.

103. El Comité considera que las decisiones unilaterales de algunos Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar sus embajadas en Israel de Tel Aviv a Jerusalén son nulas y sin efecto, ya que constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980). El Comité pide a los Estados Miembros que revoquen esas decisiones. Jerusalén sigue siendo una cuestión relativa al estatuto definitivo que debe resolverse mediante negociaciones directas entre las dos partes sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

104. El Comité lamenta el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas israelíes contra los civiles palestinos, en particular durante las protestas de 2018 en la Franja de Gaza. El Comité espera que se dé todo el apoyo necesario a la Comisión de Investigación encomendada por el Consejo de Derechos Humanos para que concluya rápidamente su investigación de las infracciones cometidas en la valla entre Israel y la Franja de Gaza durante esas protestas.

105. El Comité insta a los Estados Miembros y a la Organización a que recuerden a Israel sus obligaciones en virtud del derecho internacional, y acoge con agrado el informe del Secretario General presentado en virtud de la resolución ES-10/20 y subraya la necesidad de que se aplique un mecanismo internacional de protección que garantice de forma creíble la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos.

106. El Comité subraya la importancia de que Israel reconozca la Nakba y su repercusión en el pueblo palestino como requisito necesario para una paz viable y duradera. Los refugiados de Palestina deben ser tratados como ciudadanos desposeídos de un país, Palestina, y no como refugiados apátridas. El Comité está firmemente a favor del derecho de retorno (o indemnización) de los refugiados palestinos, como se establece en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El Comité alienta también a todos los Estados Miembros a que traten colectivamente de financiar el OOPS de forma suficiente y predecible, en particular habida cuenta del déficit de financiación sin precedentes que presenta.

107. El Comité observa con reconocimiento la diligente contribución de la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de su mandato y solicita a la División que continúe prestando su apoyo sustantivo y de secretaría a todos los aspectos de su mandato.

108. El Comité, mediante las actividades incluidas en su mandato y ejecutadas por la División, continuará fomentando la concienciación y el apoyo internacionales a los derechos del pueblo palestino. En ese contexto, el Comité reconoce la importancia cada vez mayor de la cooperación entre los países en desarrollo y las organizaciones regionales y subregionales en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular para compartir experiencias reproducibles acerca del logro de la libre determinación y la independencia.

109. El Comité solicita que se mantenga el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública, que ha contribuido

en gran medida a informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones pertinentes.

110. El Comité valora enormemente las iniciativas de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino y seguirá ampliando sus esfuerzos para lograr la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular convocando periódicamente foros de la sociedad civil. Asimismo, el Comité alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar con sus Gobiernos nacionales, parlamentarios y otras instituciones para promover los derechos inalienables del pueblo palestino y el pleno reconocimiento del Estado de Palestina y su independencia.

111. El Comité prevé colaborar estrechamente con otros agentes y entidades de las Naciones Unidas, en particular el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y el OOPS, a fin de lograr sinergias en las actividades en esferas de interés común y defender la responsabilidad permanente que incumbe a las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, hasta que se resuelva en todos sus aspectos satisfactoriamente y de conformidad con el derecho internacional. El Comité desea expresar su profundo agradecimiento a sus asociados, y en particular a la OCI, por haber aportado recursos extrapresupuestarios y participado activamente en sus conferencias y eventos.

112. Por último, el Comité insta a sus miembros, los Estados observadores y otras entidades a que participen activamente en su programa de actividades. El Comité también ampliará sus actividades de divulgación a todos los Estados Miembros y los grupos regionales en las Naciones Unidas para adoptar un enfoque más eficaz con miras a lograr la solución biestatal y ampliar la composición del Comité como forma de apoyo político a la solución de la cuestión de Palestina. El Comité exhorta a todos los Estados Miembros a que se unan a este proyecto, e invita a la Asamblea General a que reconfirme su mandato en reconocimiento de la importancia de su función.

